

EN CONCON, 21 MAR 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto presupuestario N°67 del 27 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G. Decreto Alcaldicio N°347 del 01.02.24 que modifica fecha actividad "Festival de la Niñez"

CONSIDERANDO:

Que la actividad "Festival de la Niñez" esta decretada dentro del presupuesto municipal 2024, para el mes de abril de 2024, es que solicita el cambio de fecha para el 04 de mayo de 2024, y cambio de lugar a la Plaza Patricio Lynch de Concón, esta actividad es un evento que busca generar espacios seguros, de sana entretención familiar, con enfoque artístico, cultural e inclusivo, para toda la comunidad conconina y de sus alrededores.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE**, en el calendario de actividades municipales 2024, la actividad denominada "Festival de la Niñez" que se decretó en el mes de abril de 2024, para el día 04 de mayo de 2024, desde 12.00 a 19.00 horas, en la Plaza Patricio Lynch de Concón.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

FRV/PCA/cgg
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dirección de Administración y Finanzas
- 3. Dirección de Control
- 4. Dirección de Desarrollo Comunitario
- 5. Eventos
- 6. OPD

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado